

**Evaluación Financiera; Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-001-2024**

**PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MINIMA  
CUANTÍA**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS  
FARMACEUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL  
DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL  
HOSPITAL DEL SARARE E.S.E,"**

Habiéndose presentado una (01) oferta, como consta en la apertura de sobres de las ofertas, se inicia por parte del comité evaluador la verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA PRESENTADA
1	DISPROFARM S.A.S	\$ 280.000.000,00

Acto seguido, el comité evaluador procederá a realizar la verificación de los aspectos de la oferta de menor valor, que en el caso que nos ocupa es la presentada por la empresa **DISPROFARM S.A.S**, identificada con el Nit Nro. 901.400.425-1 representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO MOLINA CAREÑO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 13.445.393 expedida en Cúcuta.

Se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros del proponente conforme lo contemplado en la invitación publica:

**1. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS**

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	INDICADOR DISPROFARM S.A.S	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1.50$	1,78	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0.62$	0.60	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0.15$	0.87	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0.10$	0.34	CUMPLE



DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público	X	
Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del contador público	X	
Fotocopia registro único tributario RUT	X	
Certificado de existencias y representación legal	X	
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio	X	

**Conclusión:** Se puede Concluir que la propuesta presentada por **DISPROFARM S.A.S**, identificada con el Nit Nro. 901.400.425-1, representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO MOLINA CAREÑO identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 13.445.393 expedida en Cúcuta **CUMPLE** con los requisitos técnicos de la Invitación Publica.

Saravena Arauca, 22 de enero de 2023.

**JUAN ALEXIS ARCHILA MANRIQUE**  
Subgerente Administrativo y Financiero